

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución I.M. N°218/2024 de fecha 29 de abril, para efectuar la EVALUACIÓN de la LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°12/2024, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESC. BAS. N°490 – PETRONITA ESPINOLA", CON ID N°453.021.

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art. 34° inciso b).

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°43/2024, de fecha 19/08/2024 por Gs. 165.692.850 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta), Subgrupo de Objeto de Gasto 522 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL"; para el Ejercicio Fiscal 2024, Fuente de Financiamiento 30-3 (Recursos de FONAE).

La Resolución IM N°414/2024, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APRA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 12/24 – CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESC. BAS N°490 – PETRONITA ESPINOLA, CON ID N°453021.

La Resolución IM N°462/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°12/2024, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESC. BAS. N°490 – PETRONITA ESPINOLA CON ID N°453021", de fecha 02 de Agosto de 2024.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "EL TOTAL" y el tipo de contrato es "POR EL TOTAL".

ACTO DE APERTURA:

De acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo N°50 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°9823/2023 y concordantes, el día 04 de Octubre 2024, a las 09:00 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contando con la presentación de 1 (una) ofertas, perteneciente a la siguiente firmas:

| N° | OFERENTES | PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO) |
|----|----------------------------|------------------------------------|
| 1 | ALSA S.A., RUC: 80057598-9 | Monto total - Gs.165.692.850 |

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.-

Prosiguiendo con la Evaluación de Ofertas - Art. 55 Procedimiento de evaluación b) Inc. – 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Verificación de las ofertas de la firma ALSA S.A. con RUC N°80057598-9, en cuanto al cumplimiento de la presentación de documentos sustanciales con su oferta.

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | ALSA S.A. |
|--|-------------------|
| El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | Presenta y cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | Presenta y cumple |

Patricia Aceval

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

Mabel Ozono

J. Yesica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

Mano Nahir Amado

Abog. Mano Nahir Amado Gamgoza
Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| Documentos legales. Oferentes Individuales. | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | N/A |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | N/A |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | N/A |
| Documentos legales. Personas Jurídicas. | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Presenta y cumple Registro de Proveedor N° 1814034 |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | Presenta y cumple Registro de Proveedor N° 1814034 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Presenta y cumple Registro de Proveedor N° 1814034 |

La firma **ALSA S.A.**, cumple con las documentaciones de carácter sustancial, razón por la cual es considerada **OFERTA EVALUABLE**.

VISITA AL SITIO DE OBRAS

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras es obligatoria por lo que este Comité de evaluación deja constancia que la firma ALSA S.A., presentan Acta de Visita al sitio de Obras.

ERRORES ARITMETICOS:

Luego del análisis de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes calificados, se deja constancia que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Detallado en el Anexo del Presente Informe de Evaluación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en la Ley 7021/2022 Art. 55 – Procedimiento de Evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado, b) Evaluación basada únicamente en precios I). Inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación...”, se procedió a examinar la oferta de la firma ALSA S.A. con RUC N°80057598-9:

| Documentos formales / cumplimiento por empresa | ALSA S.A. |
|---|--|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta y Cumple, Certificado N°451407, emisión: 15/09/2024, vencimiento: 14/10/24 |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Presenta y Cumple, Certificado N°4270185153874, emisión: 02/10/24, vencimiento: 01/11/24 |
| Patente Comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento principal del Oferente | Presenta y Cumple, Patente Comercial Municipalidad de Fernando de la Mora, Facturas G-156329 |

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yesica Mabel Ozono López
Ing. Yesica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Abog. Mana Nahir Amado Gamgoza
Abog. Mana Nahir Amado Gamgoza
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD LEGAL:

| Empresa | Documento | ALSA S.A. |
|-----------|---|--|
| ALSA S.A. | Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. | CUMPLE |
| | Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22. | SIN REGISTRO |
| | Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | NO SE OBSERVAN DATOS |
| | Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. | SIN REGISTRO |
| | Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | Presenta y Cumple, Miembros: Antonio Arrua Martínez, CI N°1.027.354; Sara Beatriz Arrúa Martínez, CI N°1.409.273 SIN REGISTRO |
| | El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. | SIN REGISTRO |

Que, según el formulario de "DECLARACIÓN DE PERSONAS", presentado por la firma **ALSA S.A. con RUC 80057598-9**, cumple con los requisitos de Capacidad Legal establecidos. -----

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité analizará los siguientes requisitos: (SE ANEXA ANALISIS FINANCIERO). -----

| Requisitos | Documentación Requerida | ALSA S.A. |
|---|---|-------------------|
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022 y 2023 | Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones | Presenta y Cumple |
| Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023 | Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones | Presenta y Cumple |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros | Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos | Presenta y Cumple |

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

Abog. Mana Nahir Amado Gamgoza
Abog. Mana Nahir Amado Gamgoza
Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

| | | |
|---|---|--|
| <p>(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> | respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones | |
|---|---|--|

| Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Financiera | ALSA S.A. |
|---|-------------------|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente | Presenta y cumple |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado. | Presenta y cumple |
| Para contribuyente de IRACIS O IRE GENERAL Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023) | Presenta y cumple |

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

| | |
|---|--|
| <p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p> | Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción: Presenta y Cumple |
|---|--|

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

| Requisitos | Documentación Requerida | ALSA S.A. |
|--|--|-------------------|
| <p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> | <p>Completar el Formulario Experiencia específica en Construcción y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones</p> | Presenta y Cumple |

Patricia Lisandri Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Abog. Mara Nahir Amado Garagoz
Abog. Mara Nahir Amado Garagoz
 Enc. De Control Interno

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

| | | |
|--|--|-------------------|
| A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | | |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de Sanitarios en Instituciones Públicas y/o Privadas | Completar los Formulario "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones | Presenta y Cumple |

| Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia específica y general en obras | ALSA S.A. | |
|--|-------------------|--|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Presenta y Cumple | Contrato Construcción de Vivienda Unifamiliar Gs. 360.000.000 Contrato Remodelación del Mercado Municipal de Arroyos y Esteros Gs. 699.757.467 Contrato Construcción de Baño Sexado, Ciudad de Arroyos y Esteros Gs. 199.859.000 |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | Presenta y Cumple | Recepciones finales de los contratos presentados |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. | Presenta y Cumple | Contrato Construcción de Vivienda Unifamiliar Gs. 360.000.000 Contrato Remodelación del Mercado Municipal de Arroyos y Esteros Gs. 699.757.467 Contrato Construcción de Baño Sexado, Ciudad de Arroyos y Esteros Gs. 199.859.000 |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | No aplica | |

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices: -----

| Requisitos | Documentación Requerida | ALSA S.A. |
|---|--|-------------------|
| <p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) Ing. o Arq. para residente de obra con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y un Profesional Técnico en Seguridad Ocupacional</p> | Completar el Formulario "Lista del personal propuesto para la obra" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones | Presenta y Cumple |

| Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad en Materia de Personal | ALSA S.A. | |
|--|-------------------|------------------------|
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato | Presenta y Cumple | |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | Presenta y Cumple | |
| Copia del Título del Residente de Obra | Presenta y Cumple | Arq. Vanessa Florentín |

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Abog. Maria Nahir Amado Garrigué
Abog. Maria Nahir Amado Garrigué
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

| | |
|---|--|
| | Titulo Universidad Nacional de Asunción |
| Copia del Titulo del Jefe o Superintendente de Obra | Presenta y Cumple Arq. Luis Jara Chilavert Titulo Universidad Nacional de Asunción |
| Patente Profesional del Residente de Obra y del Jefe o Superintendente de Obra | Presenta y Cumple |
| Copia del Título y registro expedido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social | Presenta y Cumple Abog. Jose Eduardo Cáceres Galeano Registro MTEES Profesional A |

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

| Requisitos | Documentación Requerida | ALSA S.A. |
|---|--|--------------------------|
| <p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (uno) Camión Volquete • 5 (cinco) Carretillas • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada). • Mezcladora / Hormigonera • Andamios Metálicos • Taladro Eléctrico • Soldador Eléctrico • Pinza amperometrica digital: voltaje hasta mínimo 900 AC voltaje hasta mínimo 900 DC corriente alterna mínimo 850 A. Resistencia mínimo 50 OHM / detector de tensión sin contacto. Temperatura mínima 1000 C. Frecuencia mínima 8 khz. Capacitancia mínima 50mf / seguridad eléctrica categoría mínima IV. (acompañar catálogo y autorización del fabricante) • Capacimetro alcance rango mínimo 200 pico faradios a 10 mili faradios (acompañar catálogo y autorización del fabricante). • Equipos de Seguridad (Cascos, botas, guantes) • Equipos de Primeros Auxilios (botiquín) • Equipos de señalización luminosa (chalecos reflectivos y cartel • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | <p>Completar los Formulario "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones</p> | <p>Presenta y Cumple</p> |

| Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad en Materia de Equipos | ALSA S.A. |
|---|-------------------|
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Presenta y Cumple |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Presenta y Cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Presenta y Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing | Presenta y Cumple |

Margen de Preferencia

Lisandra Aceval
Lisandra Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Maria Nahr Amado Garrigosa
Abog. Maria Nahr Amado Garrigosa
 Enc. De Control Interno

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme, se puede verificar en el reporte expedido por el sistema Web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, la Firma ALSA S.A. no solicitado en tiempo y forma dicho certificado, por lo que no puede acogerse beneficio de margen de preferencia nacional -----

← → ↻ 🏠 No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show
★ Bookmarks 🔄 Nueva pestaña 🌐 Portal de Contrata... 🔄 Convert PDF To Ex... 📷 Photogramio 🗳️ Concurso de Cupc... 🔍 Buscador de Licita...



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Que, en base a la documentación analizada; presentada por la firma ALSA S.A., este comité manifiesta que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que resulta ser **OFERTA CALIFICADA**. -----

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

| CRITERIOS DE CALIFICACION | Capacida d Legal | Análisis de precios ofertados | Análisis de la situación financiera | Experiencia | Capacidad técnica | Capacidad en Materia de Personal | Capacidad en Materia de Equipos |
|---------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| ALSA S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 Art. 55, "...la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", tales condiciones son reunidas por la firma ALSA S.A. -----

CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

Anexo al presente Informe de Evaluación. -----

CONCLUSIÓN:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la **LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°12/2024, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESC. BAS. N°490 – PETRONITA ESPINOLA", CON ID N°453.021**. -----

- ALSA S.A., con RUC N°8005758-9: por un monto total de Gs. 165.692.850 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta), todos los impuestos incluidos. -----

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor INTENDENTE MUNICIPAL, salvo mejor parecer. -----

Es nuestro informe.

Arroyos y Esteros, 18 de Octubre de 2024

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

Abog. Maria Nahir Amado Garrigué
Enc. De Control Interno

LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESC. BAS. N°490 - PETRONITA ESPINOLA
 ID: 453021
 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 12/2024
 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
 PROVEEDOR: ALSA S.A.
 RUC N°: 80057598-9
 Correo: alsaconsultora@outlook.com

ANEXO - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien y/o Servicio | Unidad de Medida | Cant. | Procedencia | ALSA S.A. | |
|------|--------------------|---|------------------|-------|-------------|--------------------------------|--------------------|
| | | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 72131601-002 | Limpieza y preparación del terreno. | M2 | 27,1 | Nacional | 12.833 | 347.783 |
| 2 | 72131601-9974 | Replanteo y marcación | M2 | 27,1 | Nacional | 19.167 | 519.417 |
| 3 | 72131601-003 | Excavación y Carga de Cimiento con PBC. | M3 | 9 | Nacional | 747.000 | 6.723.000 |
| 4 | 72131601-004 | Encadenados de H° A°. | M3 | 1,9 | Nacional | 2.293.000 | 4.356.700 |
| 5 | 72131601-9984 | Rampa peatonal. | GL | 1 | Nacional | 3.603.000 | 3.603.000 |
| 6 | 72131601-005 | Muros de Nivelación: De 0,30 cm. | M2 | 11 | Nacional | 221.500 | 2.436.500 |
| 7 | 72102905-001 | Relleno y Apisonado de interiores. | M3 | 7,2 | Nacional | 194.667 | 1.401.600 |
| 8 | 72131601-006 | Aislación Asfáltica De paredes. | M2 | 5,5 | Nacional | 103.000 | 566.500 |
| 9 | 72131601-005 | Muro de Elevación de 0,15 para revocar. | M2 | 63 | Nacional | 143.833 | 9.061.500 |
| 10 | 72131601-005 | Muro de Elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes | M2 | 50,64 | Nacional | 167.483 | 8.481.356 |
| 11 | 72131601-005 | Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas). | ML | 15,6 | Nacional | 53.667 | 837.200 |
| 12 | 72131601-007 | Techo De tejas, Tejelones y tirantes prefabricados de H° | M2 | 43 | Nacional | 473.000 | 20.339.000 |
| 13 | 72101607-006 | Revoques De paredes interiores y exteriores a una capa. | M2 | 135 | Nacional | 55.533 | 7.497.000 |
| 14 | 72131601-009 | Contrapiso de H° de cascotes 10 cms | M2 | 38 | Nacional | 52.000 | 1.976.000 |
| 15 | 72131601-009 | Piso mosaico granítico base gris pulido | M2 | 22,5 | Nacional | 190.000 | 4.275.000 |
| 16 | 72131601-009 | Piso de alisada de cemento de 6 cm. | M2 | 10,27 | Nacional | 79.000 | 811.330 |
| 17 | 72131601-009 | Zócalo cerámico | ML | 2,6 | Nacional | 66.000 | 171.600 |
| 18 | 72102602-005 | Aberturas de Madera - Puerta Tablero. | Unidad | 1 | Nacional | 2.383.000 | 2.383.000 |
| 19 | 72102602-005 | Aberturas de Madera - Para Boxes enchapados con formica. | Unidad | 5 | Nacional | 953.000 | 4.765.000 |
| 20 | 72102602-005 | Aberturas Metálicas - Ventanas Tipo Balancines. | M2 | 3,36 | Nacional | 933.000 | 3.134.880 |
| 21 | 72131601-008 | Alfeizar de Ventanas - De revoque 1:3 (cemento- arena). | ML | 18 | Nacional | 39.000 | 702.000 |
| 22 | 72131601-002 | Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso | m2 | 15 | Nacional | 155.333 | 2.330.000 |
| 23 | 72102401-002 | Servicio de pintura de paredes a la cal - Base para Latex (2 manos y lijado) | m2 | 63 | Nacional | 40.167 | 2.530.500 |
| 24 | 72102401-002 | Servicio de pintura de paredes revocadas al Latex | M2 | 63 | Nacional | 43.667 | 2.751.000 |
| 25 | 72102401-003 | Servicio de pintura de aberturas de madera con barniz sintético | M2 | 16,2 | Nacional | 31.000 | 502.200 |
| 26 | 72102401-003 | Servicio de pintura de aberturas metálicas con pintura sintética | M2 | 3,7 | Nacional | 44.833 | 165.883 |
| 27 | 72131601-012 | Servicio de Pinturas - De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D) | M2 | 50,64 | Nacional | 35.167 | 1.780.840 |
| 28 | 72102401-002 | Servicio de Pintura de Tejelones con barniz | M2 | 50,64 | Nacional | 37.944 | 1.921.501 |
| 29 | 72131601-012 | Servicio de Pinturas de tirantes liston de boca de H°A° al latex | M2 | 23,5 | Nacional | 43.000 | 1.010.500 |
| 30 | 72102401-002 | Servicio de Pintura de Canaleta y Caño de Bajada con pintura sintética | ML | 17,5 | Nacional | 45.167 | 790.417 |
| 31 | 72102508-003 | Revestimientos - De azulejos de 0,30x0,30 cm | M2 | 82 | Nacional | 119.667 | 9.812.667 |
| 32 | 72102602-004 | Vidrios dobles de 4mm | M2 | 3,17 | Nacional | 383.000 | 1.214.110 |
| 33 | 72101510-005 | Desague Fluvial - Canaleta y caño de bajada N° 26 desarrollo 33 cm | ML | 21,6 | Nacional | 153.000 | 3.304.800 |
| 34 | 72131601-001 | Instalación eléctrica | GL | 1 | Nacional | 5.533.333 | 5.533.333 |
| 35 | 72102201-003 | Artefactos Eléctricos | GL | 1 | Nacional | 3.400.000 | 3.400.000 |
| 36 | 72131601-011 | Instalación Sanitaria - Agua corriente, Desague cloacal, Cámara de inspección y artefactos sanitarios completo | GL | 1 | Nacional | 32.550.000 | 32.550.000 |
| 37 | 72102303-003 | Instalación Sanitaria - Cámara Séptica tipo 2 de 1,50x3,00 | Unidad | 1 | Nacional | 3.450.000 | 3.450.000 |
| 38 | 72102303-002 | Instalación Sanitaria - Pozo Absorbente tipo 2 de 2,50x3,00 | Unidad | 1 | Nacional | 6.450.000 | 6.450.000 |
| 39 | 72131601-013 | Limpieza de obra | M2 | 27,1 | Nacional | 10.667 | 289.067 |
| 40 | 82101502-004 | Cartel de Obras | Gl | 1 | Nacional | 1.516.667 | 1.516.667 |
| | | | | | | TOTAL | 165.692.850 |

Patricia Aceval
 Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

[Firma]
 Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

[Firma]
 Abog. Maria Nahir Amado Garagoza
 Enc. De Control Interno.

LICITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE SSHH EN LA ESC. BAS. N°490 - PETRONITA ESPINOLA
 ID: 453021
 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 12/2024
 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

ANEXO - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

| Item | Código de Catálogo | | Unidad de Medida | Cant. | Precio Referencial Unitario | Precio Referencial Total | ALSA S.A. | | |
|------|--------------------|--|------------------|-------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------|----------------|
| | | | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Variación en % |
| 1 | 72131601-002 | Limpieza y preparación del terreno. | M2 | 27,1 | 12.833 | 347.783 | 12.833 | 347.783 | 0 |
| 2 | 72131601-9974 | Replanteo y marcación | M2 | 27,1 | 19.167 | 519.417 | 19.167 | 519.417 | 0 |
| 3 | 72131601-003 | Excavación y Carga de Cimiento con PBC. | M3 | 9 | 747.000 | 6.723.000 | 747.000 | 6.723.000 | 0 |
| 4 | 72131601-004 | Encadenados de Hº Aº. | M3 | 1,9 | 2.293.000 | 4.356.700 | 2.293.000 | 4.356.700 | 0 |
| 5 | 72131601-9984 | Rampa peatonal. | GL | 1 | 3.603.000 | 3.603.000 | 3.603.000 | 3.603.000 | 0 |
| 6 | 72131601-005 | Muros de Nivelación: De 0,30 cm. | M2 | 11 | 221.500 | 2.436.500 | 221.500 | 2.436.500 | 0 |
| 7 | 72102905-001 | Relleno y Apisonado de interiores. | M3 | 7,2 | 194.667 | 1.401.600 | 194.667 | 1.401.600 | 0 |
| 8 | 72131601-006 | Aislación Asfáltica De paredes. | M2 | 5,5 | 103.000 | 566.500 | 103.000 | 566.500 | 0 |
| 9 | 72131601-005 | Muro de Elevación de 0,15 para revocar. | M2 | 63 | 143.833 | 9.061.500 | 143.833 | 9.061.500 | 0 |
| 10 | 72131601-005 | comunes | M2 | 50,64 | 167.483 | 8.481.356 | 167.483 | 8.481.356 | 0 |
| 11 | 72131601-005 | Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas). | ML | 15,6 | 53.667 | 837.200 | 53.667 | 837.200 | 0 |
| 12 | 72131601-007 | Techo De tejas, Tejuelones y tirantes prefabricados de Hº | M2 | 43 | 473.000 | 20.339.000 | 473.000 | 20.339.000 | 0 |
| 13 | 72101607-006 | Revoques De paredes interiores y exteriores a una capa. | M2 | 135 | 55.533 | 7.497.000 | 55.533 | 7.497.000 | 0 |
| 14 | 72131601-009 | Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms | M2 | 38 | 52.000 | 1.976.000 | 52.000 | 1.976.000 | 0 |
| 15 | 72131601-009 | Piso mosaico granítico base gris pulido | M2 | 22,5 | 190.000 | 4.275.000 | 190.000 | 4.275.000 | 0 |
| 16 | 72131601-009 | Piso de alisada de cemento de 6 cm. | M2 | 10,27 | 79.000 | 811.330 | 79.000 | 811.330 | 0 |
| 17 | 72131601-009 | Zócalo cerámico | ML | 2,6 | 66.000 | 171.600 | 66.000 | 171.600 | 0 |
| 18 | 72102602-005 | Aberturas de Madera - Puerta Tablero. | Unidad | 1 | 2.383.000 | 2.383.000 | 2.383.000 | 2.383.000 | 0 |
| 19 | 72102602-005 | formica. | Unidad | 5 | 953.000 | 4.765.000 | 953.000 | 4.765.000 | 0 |
| 20 | 72102602-005 | Aberturas Metálicas - Ventanas Tipo Balancines. | M2 | 3,36 | 933.000 | 3.134.880 | 933.000 | 3.134.880 | 0 |
| 21 | 72131601-008 | Alfeizar de Ventanas - De revoque 1:3 (cemento-arena). | ML | 18 | 39.000 | 702.000 | 39.000 | 702.000 | 0 |
| 22 | 72131601-002 | Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso | m2 | 15 | 155.333 | 2.330.000 | 155.333 | 2.330.000 | 0 |
| 23 | 72102401-002 | manos y lijado) | m2 | 63 | 40.167 | 2.530.500 | 40.167 | 2.530.500 | 0 |
| 24 | 72102401-002 | Servicio de pintura de paredes revocadas al Latex | M2 | 63 | 43.667 | 2.751.000 | 43.667 | 2.751.000 | 0 |
| 25 | 72102401-003 | sintético | M2 | 16,2 | 31.000 | 502.200 | 31.000 | 502.200 | 0 |
| 26 | 72102401-003 | sintética | M2 | 3,7 | 44.833 | 165.883 | 44.833 | 165.883 | 0 |
| 27 | 72131601-012 | incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y | M2 | 50,64 | 35.167 | 1.780.840 | 35.167 | 1.780.840 | 0 |
| 28 | 72102401-002 | Servicio de Pintura de Tejuelones con barniz | M2 | 50,64 | 37.944 | 1.921.501 | 37.944 | 1.921.501 | 0 |
| 29 | 72131601-012 | latex | M2 | 23,5 | 43.000 | 1.010.500 | 43.000 | 1.010.500 | 0 |
| 30 | 72102401-002 | pintura sintética | ML | 17,5 | 45.167 | 790.417 | 45.167 | 790.417 | 0 |
| 31 | 72102508-003 | Revestimientos - De azulejos de 0,30x0,30 cm | M2 | 82 | 119.667 | 9.812.667 | 119.667 | 9.812.667 | 0 |
| 32 | 72102602-004 | Vidrios dobles de 4mm | M2 | 3,17 | 383.000 | 1.214.110 | 383.000 | 1.214.110 | 0 |
| 33 | 72101510-005 | Desague Fluvial - Canaleta y caño de bajada N° 26 desarrollo 33 cm | ML | 21,6 | 153.000 | 3.304.800 | 153.000 | 3.304.800 | 0 |
| 34 | 72131601-001 | Instalación eléctrica | GL | 1 | 5.533.333 | 5.533.333 | 5.533.333 | 5.533.333 | 0 |
| 35 | 72102201-003 | Artefactos Eléctricos | GL | 1 | 3.400.000 | 3.400.000 | 3.400.000 | 3.400.000 | 0 |
| 36 | 72131601-011 | Instalación Sanitaria - Agua corriente, Desague cloacal, Cámara de inspección y artefactos sanitarios completo | GL | 1 | 32.550.000 | 32.550.000 | 32.550.000 | 32.550.000 | 0 |
| 37 | 72102303-003 | Instalación Sanitaria - Cámara Séptica tipo 2 de 1,50x3,00 | Unidad | 1 | 3.450.000 | 3.450.000 | 3.450.000 | 3.450.000 | 0 |
| 38 | 72102303-002 | Instalación Sanitaria - Pozo Absorbente tipo 2 de 2,50x3,00 | Unidad | 1 | 6.450.000 | 6.450.000 | 6.450.000 | 6.450.000 | 0 |
| 39 | 72131601-013 | Limpieza de obra | M2 | 27,1 | 10.667 | 289.067 | 10.667 | 289.067 | 0 |
| 40 | 82101502-004 | Cartel de Obras | GI | 1 | 1.516.667 | 1.516.667 | 1.516.667 | 1.516.667 | 0 |

Patricia Aceval
 Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

[Firma]
 Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

[Firma]
 Abog. Maria Nahir Amado Garagoza
 Enc. De Control Interno.



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

— ☆ —

Municipalidad de Arroyos y Esteros

Modalidad: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°12/2024

Dirección de Contrataciones - UOC

Bien/Servicio: CONSTRUCCIÓN DE SSHH - ESC. BAS. N°490 - PETRONITA ESPINOLA

Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

ID N° 453021

| RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1) | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|--------|------------------|------------------|-------|------------------|------------------|-------|--------------|---------------|
| OFERENTE | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | Promedio | |
| | Activo Corriente | Pasivo Corriente | Ratio | Activo Corriente | Pasivo Corriente | Ratio | Activo Corriente | Pasivo Corriente | Ratio | Activo Total | Pasivo Total |
| ALSA S.A. | 1.180.122.945 | 244.461.970 | 4,827 | 1.874.881.409 | 835.864.533 | 2,243 | 2.151.328.780 | 872.839.107 | 2,465 | | |
| ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8) | | | | | | | | | | | |
| OFERENTE | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | Promedio | |
| | Pasivo Total | Activo Total | Ratio | Pasivo Total | Activo Total | Ratio | Pasivo Total | Activo Total | Ratio | Activo Total | Pasivo Total |
| ALSA S.A. | 244.461.970 | 1.315.588.499 | 0,186 | 835.864.533 | 1.874.881.409 | 0,446 | 872.839.107 | 2.254.177.363 | 0,387 | | |
| RENTABILIDAD (no debera ser Negativo) | | | | | | | | | | | |
| OFERENTE | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | Promedio | |
| | Utilidad Neta | Capital | Ratio | Utilidad Neta | Capital | Ratio | Utilidad Neta | Capital | Ratio | Capital | Utilidad Neta |
| ALSA S.A. | 410.958.355 | 600.000.000 | 0,6849 | 378.848.702 | 600.000.000 | 0,631 | 702.227.647 | 600.000.000 | 1,170 | | |
| | | | | | | | | | | 600.000.000 | 1.170 |
| | | | | | | | | | | | 0,8 |

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

[Signature]
Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

[Signature]
Abog. María Nahir Amado Garagoza
Enc. De Control Interno.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ANTONIO ARRUA MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1027354, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|-----------|---------|--------------------|-------|----------|---------|-----------------|--------|
| 1,027,354 | - | NO SE REGISTRA | 1 | JUBILADO | - | 0 | Activo |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).


Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos

Fecha de Emisión: Oct 14, 2024 10:02 AM

Código de Verificación: **bc304fc6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6699280&codigo_seguridad=bc304fc6Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas
Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto
Abog. Maria Nahr Amado Garriga
Enc. De Control Interno



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que SARA BEATRIZ ARRUA MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1409273, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|--------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|
|--------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 14, 2024 10:04 AM



Código de Verificación: 59afa0ce

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6699469&codigo_seguridad=59afa0ce

Patricia Aceval

Liliana Aceval Rodríguez
Ministerio de Administración y FinanzasIng. Yésica Mabel Ozorio López
Enc. De PresupuestosAbog. Mana Nahir Amado Garrigué
Enc. De Control Interno



humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 14, 2024 10:02 AM



Código de Verificación: **bc304fc6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6699280&codigo_seguridad=bc304fc6

Patricia Aceval

Patricia Lisandra Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

Abog. María Nahir Amado Garragoza
Enc. De Control Interno.



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 14, 2024 10:04 AM




Código de Verificación: **59afa0ce**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6699469&codigo_seguridad=59afa0ce


Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas


Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto


Abog. Maria Nahir Amado Garrigoza
Enc. De Control Interno.